

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura,
convoca al

Proceso de Admisión para el ciclo escolar 2020-2021 en la Escuela de Diseño

OFERTA EDUCATIVA

Maestría en Creatividad para el Diseño
Maestría en Teoría y Crítica del Diseño

Duración: cuatro semestres.

Horario: tres días a la semana, determinados por la programación académica semestral, entre lunes y viernes de 17 a 21 h y sábado de 10 a 14 h.

Plática informativa, se llevará a cabo a distancia a través de la plataforma digital Microsoft Teams con la cuenta edinba@inba.gob.mx el día martes 30 de junio de 2020, previo registro en la plataforma Eventbrite: <https://bit.ly/3dxkomV>. También estará disponible en video, así como un documento de preguntas frecuentes en la página www.edinba.inba.gob.mx, a partir del jueves 2 de julio.

1. Registro de aspirantes en línea

- 1.1 Registro en la dirección electrónica <http://admission.bellasartes.gob.mx>, iniciará el 6 de julio a partir de las 9 h (hora del centro de México) y concluirá el 7 de julio de 2020, o al agotar el número de registros disponibles en dichos días. Registros limitados.
- 1.2 Capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro. Se sugiere contar para el registro con la siguiente información de la o el aspirante: CURP, domicilio, números telefónicos, correo electrónico y datos de la escuela de procedencia.
- 1.3 Descargar el “Comprobante de registro” y atender las indicaciones.
- 1.4 De confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se intercambiará el número de registro por un número de folio consignado en el formato “Solicitud para examen de admisión”, que otorga el derecho para presentar el proceso de evaluación.

Importante:

- Es motivo de cancelación hacer un doble registro, por lo que los subsecuentes serán cancelados. Una vez seleccionada la maestría no hay opción de cambio.
- La información ingresada para el registro es responsabilidad de quien la captura.
- El número de registro y el número de folio son de carácter personal e intransferible.
- El registro, la recepción de documentos y la asignación del número de folio, no aseguran la aceptación de la o el aspirante en la escuela.
- No se asignará número de folio a ninguna solicitud extemporánea ni con documentación incompleta.

2. Requisitos

Se deberán enviar los siguientes documentos en formato digital (PDF) al correo electrónico y periodo establecido en el “Comprobante de registro”, indicando como asunto del correo el nombre completo de la o el aspirante, iniciando por apellido(s); en archivos individuales y etiquetados con el numeral correspondiente a cada documento, a continuación mencionados:

- 2.1 Acta de nacimiento, preferentemente emitida en el “Formato único”. De corresponder a un idioma distinto al español, enviar documento de la traducción certificado por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.
- 2.2 Clave Única de Registro de Población (CURP), en formato actualizado, sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana.
- 2.3 Título o cédula profesional de licenciatura¹ y certificado total de estudios de dicho nivel. Para estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional (SEN), cursados en sistemas educativos del extranjero, enviar dictamen de revalidación de dicho nivel emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
 - a) En caso de que el título se encuentre en proceso de expedición, presentar Acta de Examen Profesional y documento oficial del trámite en hoja membretada, con firma y sello de la instancia responsable.
 - b) Para aspirantes titulados del nivel licenciatura, mediante el proceso de evaluación por el Acuerdo número 286 del Diario Oficial de la Federación (DOF), que no cuenten con el título, presentar “Acta Global del Jurado Dictaminador” que avale el dictamen satisfactorio en el año 2020.
 - c) Para aspirantes con estudios que no corresponden al SEN y no tengan el dictamen de Revalidación del nivel licenciatura, presentar el documento de estudios, en tanto se obtiene el comprobante del trámite ante el área correspondiente de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP.
- 2.4 *Curriculum vitae* actualizado fechado y firmado.
- 2.5 Pago por evaluaciones de admisión: \$434.00 (pesos mexicanos).
- 2.6 Constancia de comprensión de una lengua distinta a la materna en el nivel de comprensión de lectura de textos especializados, expedida por algún centro certificado o por una institución pública de educación superior.
- 2.7 Las/os aspirantes de nacionalidad extranjera cuya lengua materna sea distinta al español, demostrar mediante documento oficial el dominio de dicho idioma.
- 2.8 Documento oficial vigente de estancia legal en el país, para aspirantes de nacionalidad extranjera.

Se informará mediante correo electrónico, el resultado de la revisión a la documentación establecida en los requisitos, quienes cumplan con éstos les será notificado el número de folio asignado, mismo que sustituye el número de registro. Pierden el derecho de continuar en el proceso, las personas que envíen archivos incompletos, con documentos ilegibles o que incumplan con alguno de los requisitos.

1 De acuerdo al perfil de ingreso de cada Maestría. Documento avalado por instituciones de educación superior del Estado o de alguno de sus organismos descentralizados, de instituciones educativas particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios

3. Proceso de evaluación

MAESTRÍA EN CREATIVIDAD PARA EL DISEÑO (MCD)

Se compone de dos etapas de selección. La Academia seleccionará a las y los aspirantes que accedan a la segunda etapa, a partir de la valoración de los anteproyectos de investigación y las carpetas de trabajos.

Primera etapa

- **Anteproyecto de investigación** (propuesta inicial del trabajo recepcional). Éste se convertirá en el principal fundamento teórico durante la MCD.

Rubros a desarrollar:

- Título. Propuesta de tema a desarrollar y subtítulo que lo delimite.
- Línea de investigación. En la que se considere está enmarcado el tema (véase tabla abajo).
- Planteamiento del problema. Premisas, causas u orígenes del objeto de estudio.
- Preguntas de investigación, respecto del problema a abordar.
- Justificación. Relevancia y originalidad de la investigación a realizar.
- Fuentes de consulta o de referencia. Mencionar posibles fuentes de información.

Para el desarrollo del anteproyecto, se debe considerar una de las líneas de investigación y los lineamientos conceptuales, mencionados a continuación:

Líneas de investigación	Lineamientos conceptuales
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y estrategia • Diseño y sostenibilidad • Diseño y comunicación • Diseño y tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender el contexto latinoamericano y nacional • Reconocer la relevancia social • Suponer el mejoramiento de la calidad de vida • Estimular el potencial creador • Integrar procesos de innovación • Evidenciar la capacidad de análisis • Factibilidad de validación y aplicación práctica

- **Carpeta de trabajos, en formato PDF.** Evidenciará la experiencia profesional a través de los trabajos más relevantes de diseño realizados en la trayectoria profesional, los cuales deberán estar organizados y con los datos de identificación.

El anteproyecto de investigación y la carpeta de trabajos deberán enviarse al correo electrónico que se indicará después de revisar que se cumplan los requisitos.

Los números de folio de las/os aspirantes que accedan a la segunda etapa de evaluación, se anunciarán en la página: www.edinba.inba.gob.mx

Segunda etapa:

Entrevista a distancia, tiene como objetivo evaluar la pertinencia de la investigación propuesta, para desarrollarla dentro de la Maestría; así como las capacidades para llevarse a cabo.

Se realizará mediante plataforma Meet, según indicaciones publicadas en la página www.edinba.gob.mx

Consulta de los planes de estudios en www.edinba.inba.gob.mx

[Dar click para descargar la guía para la elaboración del anteproyecto de investigación y la carpeta de trabajos para la MCD.](#)

MAESTRÍA EN TEORÍA Y CRÍTICA DEL DISEÑO (MTCD)

Se compone de dos etapas de selección. La Academia seleccionará a las/os aspirantes que accedan a la segunda etapa, a partir de la valoración de los anteproyectos de investigación.

Primera etapa

- **Anteproyecto de investigación** (propuesta inicial del trabajo recepcional). Éste se convertirá en la base teórica metodológica de los seminarios de investigación, eje fundamental de la MTCD.

Rubros a desarrollar:

- Título. Delimita el tema a desarrollar.
- Línea de investigación. En la que se considere está enmarcado el tema (véase tabla abajo).
- Planteamiento del problema, situación o fenómeno a investigar.
- Metas por alcanzar.
- Antecedentes y justificación:
 - Propósito de la investigación.
 - Utilidad y beneficios de realizar el estudio.
 - Impacto de la investigación.
 - Aportaciones teóricas.
- Fuentes de consulta o de referencia. Mencionar posibles fuentes de información.

Para el desarrollo del anteproyecto, se debe considerar una de las líneas de investigación y los lineamientos conceptuales, mencionados a continuación:

Líneas de investigación	Lineamientos conceptuales
<ul style="list-style-type: none"> • Historiografía, documentación y curaduría del diseño • Teorías y metodologías del diseño • Interacciones y contextos del diseño • Comunicación y crítica del diseño • Diseño y sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Enmarcar la investigación al contexto mexicano y latinoamericano • Evidenciar las aportaciones a la discusión teórica • Evidenciar la novedad en el enfoque del estudio • Demostrar profundidad en el análisis y postura crítica • Marco teórico y aparato crítico • Argumentación y presentación del documento

- **Carta de motivos** con fecha y firma, en formato PDF.

El anteproyecto de investigación y la carta de motivos, deberán enviarse al correo electrónico que se indicará después de revisar que se cumplan los requisitos.

Los números de folio de las/os aspirantes que accedan a la segunda etapa de evaluación, se anunciarán en la página: www.edinba.inba.gob.mx

Segunda etapa:

Entrevista a distancia, tiene como objetivo evaluar la pertinencia de la investigación propuesta, para desarrollarla dentro de la Maestría; así como las capacidades para llevarse a cabo.

Se realizará mediante plataforma Meet, según indicaciones publicadas en la página www.edinba.gob.mx

Consulta de los planes de estudios en www.edinba.inba.gob.mx

[Dar click para descargar la guía para la elaboración del anteproyecto de investigación y la carpeta de trabajos para la MTCD.](#)

4. Resultados

Los números de folio de las/os aspirantes admitidos/as para ingresar al ciclo escolar 2020-2021, serán publicados en las direcciones electrónicas www.inba.gob.mx y www.sgeia.bellasartes.gob.mx

El resultado de las evaluaciones es inapelable, en ninguna circunstancia se dará lugar a la revisión o a la reposición de las evaluaciones. Las evaluaciones se llevarán a cabo exclusivamente en los horarios y fechas establecidas para tal efecto.

5. Admisión e inscripción

- 5.1 Aspirantes a ingresar, participan en el proceso de admisión bajo el principio de igualdad de oportunidades, conforme a las bases de esta convocatoria.
- 5.2 Es condición para ser admitida/o, presentar la totalidad de las evaluaciones en todas sus fases y modalidades.
- 5.3 El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención.
- 5.4 La admisión se dará de acuerdo con el orden de prelación del resultado obtenido en el conjunto de evaluaciones sustentadas y por el cumplimiento de las condiciones establecidas en cada una de las etapas de evaluación.
- 5.5 Las personas admitidas, deberán realizar el trámite de la inscripción en el periodo establecido en la publicación de los números de folio de aspirantes aceptadas/os. Quienes lleven a cabo dicho trámite, tendrán que realizarse una valoración médica general con las especificaciones que establezca la escuela.
- 5.6 Quienes realicen el procedimiento de inscripción en las fechas estipuladas, adquieren la calidad de estudiante con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables.
- 5.7 Renunciarán a su condición de estudiante quienes, habiendo sido admitidas/os, no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas y/o no cubran la totalidad de los requisitos indicados en esta convocatoria en los tiempos previstos para ello.
- 5.8 De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento, de los exhibidos para efectos de la asignación de folio, así como para la inscripción, será cancelado el trámite y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
- 5.9 No serán admitidas/os exalumnas/os que hayan causado baja definitiva por lo señalado en el Capítulo II, artículo 49, fracciones II a VII del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística.

Correo electrónico para dudas y aclaraciones relacionadas con la convocatoria: serv.educativos@inba.gob.mx y edinba@inba.gob.mx

Correo electrónico para presentar Denuncias ante el Órgano Interno de Control en el INBAL, en contra de Servidores Públicos por actos que contravengan las disposiciones normativas en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: quejasydenuncias@inba.gob.mx

3 de junio de 2020

Escuela de Diseño
Xocongo núm. 138, col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México
www.edinba.inba.gob.mx



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL